## **CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**







INS1009289P6 Registro Federal de Contribuyentes

INSERC Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14060101236 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL





# CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ALVARO OBREGON , CIUDAD DE MEXICO A 16 DE
JUNIO DE 2020



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	INS1009289P6	
Denominación/Razón Social:	INSERC	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:	INSERC	
Fecha inicio de operaciones:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2010	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	13 DE OCTUBRE DE 2010	

Datos de Ubicación:				
Código Postal:01760	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)			
Nombre de Vialidad: ADOLFO LOPEZ MATEOS	Número Exterior: 2349			
Número Interior:4° PISO	Nombre de la Colonia: ATLAMAYA			
Nombre de la Localidad: ALVARO OBREGON	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CEDROS			
Y Calle: BARRANCA PILARES	Correo Electrónico: victorb@inserc.com.mx			

Página [1] de [3]



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denuncias@sat.gob.mx Tel. Fijo Lada: 55 Número: 91837754

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Otros intermediarios del comercio al por menor	40	28/09/2010		
2	Otros intermediarios de comercio al por mayor	30	28/09/2010		
3	Servicios de consultoría en computación	30	28/09/2010		

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	28/09/2010	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	28/09/2010			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/09/2010			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	28/09/2010			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	28/09/2010			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	28/09/2010			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/09/2010			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	28/09/2010			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/09/2010			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/09/2010			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	28/09/2010			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/05/2011			

Página [2] de [3]



### Contacto

# gob.mx

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2020/06/16|INS1009289P6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| U/qAmQELJIVTQIQKIOTHo10fdoz9CcljwBhTYTukJlxo/kUYZ20KqQWrN733gCNiYAXbYuVp84ftxhwhaRH1eyfo gQI7JrGKj/HfLIKJ+naFWyJ5vays2ik/spc5CjwBQxntJoDaL7YgEwE84M4acSy+fKTv1t3pEeZVnp7kjmM=





